

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de julio de 1983.-

Teniendo en cuenta lo peticionado por el  
Dr. Eduardo F. Marquardt;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 a disponer, a partir del 27 del corriente mes, del hall central del Palacio de Justicia para la exhibición del padrón provisorio de electores de la Capital Federal, con el objeto de ser consultado por los ciudadanos/as con vistas a su complementación o corrección.-

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-



EDUARDO F. MARQUARDT